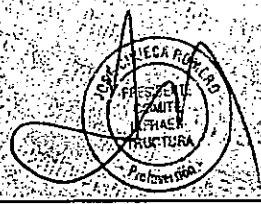




ANEXO VI

OFICIOS DE PROINVERSION AL CONCEDENTE Y AL MEF; Y DEL MEF AL CONCEDENTE, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA 9.7



COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
MERCEDES ALPACCA CONDENO  
LEGATARIO TITULAR  
C.N. No. 470-2304-MPE/08  
28/11/07



# ProInversión

FILA: \_\_\_\_\_

**CARGO**

Av. Paseo de la República 3361 Piso 9, San Isidro - Lima 27, Perú. Tel. (51-1) 612-1200, Fax. (51-1) 221-2941

**Oficio N° 62-2007-PROINVERSIÓN/DE**

Lima, 07 de septiembre de 2007

Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
Y GESTIÓN DOCUMENTAL  
**10 SET. 2007**  
RECIBIDO EN LA FECHA  
HORA: \_\_\_\_\_ REG. N°: \_\_\_\_\_

Doctora  
**Veronica Zavala Lombardi**  
Ministra de Estado  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Presente.

Ref.: Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de las Obras y el Mantenimiento del Tramo Vial 5 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú-Brasil

Estimada Dra. Zavala:

Como es de vuestro conocimiento, contando con su grata presencia, con fecha 29 de agosto de los corrientes se otorgó la Buena Pro al Concurso de la referencia, siendo adjudicatario del mismo el Concesionaria del Sur. Adjuntamos copia del acta correspondiente al acto público en el que se realizó la adjudicación.

Atendiendo a lo señalado en el numeral 9.7 del Contrato de Concesión, les informamos que la propuesta Económica del Adjudicatario está compuesta por PAO y PAMO de conformidad con lo indicado a continuación, siendo que los compromisos que el Concedente deberá honrar se encuentran indicados en el referido Contrato:

PAO: US\$ 20 676 463.00  
PAMO: US\$ 13 691 681.00

De conformidad con lo indicado en el mismo numeral 9.7 del Contrato, vuestro Ministerio deberá comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas su obligación contractual de incorporar el monto del PAS (compuesto por PAO y PAMO) en las partidas presupuestarias correspondientes.

Finalmente, solicitamos a su Despacho disponer las acciones que resulten necesarias para lograr el cierre y suscripción del Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Tramo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

**MERCEDES ALPACCA CORDERO**  
FEDATARIO TITULAR

R.M. N° 470 - 2004 - MTC / 01  
Reg. N°: 84-11-07





# ProInversión

Av. Paseo de la República 3361 Piso 9, San Isidro - Lima 27, Perú. Tel. (51-1) 612-1200, Fax. (51-1) 221-2941

Nº 5 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú-Brasil, cuya copia adjuntamos.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

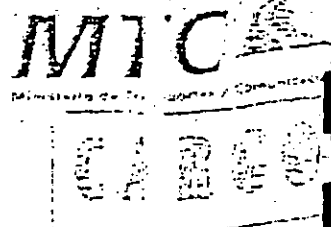
  
**Ana Reategui Vela**  
Director Ejecutivo (e)  
**PROINVERSION**



**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

**MERCEDES ALPACCA CORDERO**  
FEDATARIO TITULAR  
R.M. Nº 470 - 2004 - MTC / 01

Reg. Nº: 84  
28-11-07



Decreto de las Personas con Discapacidad en el Perú  
Código de Discapacidad

112554

13 SEP 2007

OFICIO N° 1693-2007-MTC/01

URGENTE

Señor  
LUIS CARRANZA UGARTE  
Ministro de Economía y Finanzas  
Presente

13 SEP 2007

*[Handwritten signature]* 11.53

Es grato dirigirme a usted en relación al Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de las Obras y el Mantenimiento de los tramos viales N° 1 y 5 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil, que como es de su conocimiento, han sido adjudicados el 29 de agosto del presente año, e informadas a este Ministerio mediante los Oficios N° 261 y 262 - 2007-PRD/INVERSION/DE cuyas copias se adjuntan.

Atendiendo a lo señalado en el numeral 9.7 de los contratos de concesión, cabe referir que la obligación contractual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de incorporar el monto del PAS (Compuesto por el PAO y PAMO) en las partidas presupuestarias y año fiscal que correspondan.

La concesión del Tramo Vial N° 1 se adjudicó al Consorcio Interoceánica Tramo 1 según su propuesta económica que considera:

PAO	USD 12 930 094.00
PAMO	USD 11 679 164.50

El Tramo Vial N° 5 se adjudicó a Concesionaria del Sur, por los siguientes montos:

PAO	USD 29 676 463.00
PAMO	USD 13 691 661.00

La programación de los recursos necesarios para el pago del PAMO y PAO se muestran en el cuadro adjunto (No incluye IGV) correspondiendo efectuar los siguientes desembolsos en el año fiscal 2008:

Pamo IIRSA Sur Tramo 1	USD 10 705 900
Pamo IIRSA Sur Tramo 5	USD 12 550 707

En ese sentido, solicitamos a su despacho tenga a bien disponer se gestione la inclusión de esta obligación en el Proyecto de Presupuesto 2008 o se realice la provisión para su incorporación mediante Crédito Suplementario en el referido ejercicio fiscal por un monto de S/ 23 661 169, monto que incluye el IGV.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*

Verónica Zavala Lombardi  
Ministra de Transportes y Comunicaciones

13 SEP 2007  
*[Handwritten signature]*



COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
MERCEDÉS ALPACCA CORDERO  
FEDATARIO TITULAR  
R.M. N° 470 - 2004 - MTC / 01  
8.4. 11-07

18 OCT. 2007 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU  
AÑO DEL DEBER CIUDADANO

EN LA FECHA



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
DESPACHO MINISTERIAL

NTC  
Oficina de Coordinación Administrativa General  
18 OCT. 2007  
RECIBIO EN LA FECHA

LUIS CARRANZA USARTE  
MINISTRO

Lima, 16 OCT. 2007

OFICIO N° 1365-2007-EF/10

Señora  
**VERONICA ZAVALA LOMBARDI**  
Ministra  
**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
Presente.-

M.T.C.  
REGISTRADO DE CONCESIONES  
EXENTATIVAS  
18 OCT. 2007  
02-906

**ASUNTO** Concurso de proyectos integrales para la Concesión de las obras y el mantenimiento de los tramos viales N° 1 y 5 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú-Brasil

**REFERENCIA** Oficio N° 1593-2007-MTC/01

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al oficio de la referencia mediante el cual solicita a este Despacho disponer se incluya en el Presupuesto del Año Fiscal 2008, o vía la aprobación de un Crédito Suplementario en el referido año, recursos por una suma de S/. 88, 5 millones para atender el pago de las obligaciones derivadas del proceso de concesión de los tramos 1 y 5 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú-Brasil.

Asimismo, comunica, conforme a lo señalado en el literal c) del numeral 9.7. de los contratos de concesión, la obligación contractual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de incorporar el monto de las referidas obligaciones en las partidas presupuestarias y año fiscal que correspondan.

Al respecto, remito a usted copia del Informe N° 0216-2007-EF/75.15 elaborado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para su conocimiento y fines pertinentes.

Válgame de la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Of. General N° 319 Lima 1 Telef. 371-6936  
<http://www.mef.gob.pe>

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MERCEDES ALPACCA CORDERO  
FEDATARIO TITULAR  
R.M. N° 470-2304-MTC/01  
Reg. N° 84  
28-11-07

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
AÑO DEL DEBER CIUDADANO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
DIRECCION NACIONAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO

INFORME N° 0215 - 2007-EF/76.15

01 OCT. 2007

AL

Señor  
JOSE ARISTA ARBILDO  
Vice Ministro de Hacienda

ASUNTO

Concurso de proyectos integrales para la Concesión de las obras y el mantenimiento de los tramos viales N° 1 y 5 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú-Brasil

REFERENCIA

Oficio N° 1593-2007-MTC/01

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al oficio de la referencia mediante el cual la Ministra de Transportes y Comunicaciones solicita al Despacho del señor Ministro de Economía y Finanzas disponer se incluya en el Presupuesto del Año Fiscal 2008, o vía la aprobación de un Crédito Suplementario en el referido año, recursos por la suma de S/ 85.5 millones para atender el pago de las obligaciones derivadas del proceso de concesión de los tramos 1 y 5 del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur Perú-Brasil.

Asimismo, comunico, conforme a lo señalado en el literal c) del numeral 97 de los contratos de concesión, la obligación contractual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de incorporar el monto de las referidas obligaciones en las partidas presupuestarias y año fiscal que correspondan.

Al respecto, debo manifestarle que a la fecha y de conformidad con el artículo 78° de la Constitución Política del Perú el Poder Ejecutivo ha remitido al Congreso de la República el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008 debidamente equilibrado para su discusión y aprobación por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República.

De otro lado, para efectos del financiamiento adicional solicitado, esta Dirección Nacional considera que el Subcapítulo III, Modificaciones Presupuestarias, del Capítulo IV previsto en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 26411, le otorga al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el mecanismo que les permitiría realizar las modificaciones necesarias en el presupuesto del Sector Público para posibilitar la atención de los compromisos derivados de los procesos de concesión materia del presente.

Adjunto, un proyecto de oficio dirigido a la Ministra de Transportes y Comunicaciones, a cual agradeceré darle el trámite respectivo, de considerarlo pertinente su Despacho.

Atentamente,



JUAN MANUEL ROMERO  
Director General  
DIRECCION NACIONAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO

Oficina N° 319 Lima 1 Perú 011-5936  
www.mef.gob.pe

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MERCEDES ALPACCA CORDERO  
FEDATARIO TITULAR  
R.M. N° 470 - 2004 - MTC / 01

28-11-07



Lima 18 OCT 2007

OFICIO N° 425 -2007-MTC/25

*R. Zuyf*  
18/10/07  
5.55

Señor:  
**DAVID LEMOR BEZDIN**  
Director Ejecutivo  
PROINVERSION  
Presente.-

Asunto: Cierre de los Contratos de Concesión de las Obras y el Mantenimiento de los Tramos Viales 1 y 5 del Proyecto de Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú Brasil. Comunicación del MEF conforme al numeral 9. de los proyectos de contratos.

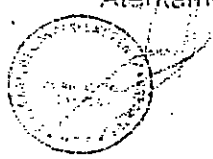
Referencia: Oficios 061 y 062 -2007-PROINVERSION/DE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a los requisitos para el cierre de los contratos del asunto que deben ser cumplidos por el MTC; al respecto, le remito adjunto copia del Oficio No 1365-EF/10 del señor Ministro de Economía y Finanzas adjuntando el Informe 216-2007-EF/76.15, el mismo que da cuenta sobre las acciones a tomar por dicho portafolio para posibilitar la atención de los compromisos asumidos por los contratos de concesión próximos a suscribirse.

Es propicia la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi consideración.

Atentamente,



*F. Iza*  
*H. Porto*  
*Conocimiento y Finca*  
18/10/07

Cc. OPP  
Adj.: Copia del Oficio No 1365-2007-EF/10



**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
.....  
**MERCEDES ALPACCA CORDERO**  
FEDATARIO TITULAR  
R.M. N° 470 - 2004 - MTC / 01  
Reg. N°: *84* ..... *28-11-07*